

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 265 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 11 de ~~Setiembre~~ Octubre del 2010

Vistos, el Memorando N° 819-DG-HVLH-2010 y la Resolución Ministerial N° 705-2010/MINSA;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2010-DG-HVLH, modificada por Resolución Directoral 065-2010-DG-HVLH, se conformó el Comité de Becas y Capacitación en el Hospital Victor Larco Herrera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 705-2010/MINSA de fecha 13 de setiembre del 2010, se designa entre otros, al Licenciado de Administración Cesar Augusto Zegarra Limay, en el Cargo de Director, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Victor Larco Herrera;

Que, es política institucional del Hospital "Victor Larco Herrera" la capacitación de los funcionarios y servidores públicos, fomentando y desarrollando las prácticas de gestión pública, considerando los principios de la Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, el Código de Ética de la Gestión Pública y su Reglamento a fin de dar unidad, coherencia, racionalidad, eficiencia y calidad a la gestión a nivel asistencial-administrativa del Hospital;

Mediante Ministerial N° 541-95-SA/DM, se aprobó el Reglamento del Comité de Becas y Capacitación del Ministerio de Salud;

Que, resulta necesario garantizar la permanente actualización y mejoramiento de los niveles de formación y capacitación de los servidores, así como el desarrollo de los recursos humanos en la salud de alta especialización, a fin de coadyuvar a la eficacia y productividad en la gestión institucional; por lo que se debe conformar el Comité de Becas y Capacitación, mediante Resolución Directoral;

Que, en atención a los documentos del visto, es necesario formalizar el acto administrativo actualizando la conformación de los miembros del Comité de Becas y Capacitación;

Contando con la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



**SE RESUELVE**

**Artículo 1º.-**Actualizar la Conformación del Comité de Becas y Capacitación, en el Hospital "VICTOR LARCO HERRERA" el mismo que estará integrado por las siguientes unidades orgánicas:

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ Director General   | Presidente |
| ▪ Director de la Oficina de Personal                                       | Secretario |
| ▪ Director Ejecutivo de la Oficina de Administración                       | Miembro    |
| Director de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Capacitación | Miembro    |

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 065-2010-DG-HVLH.


**Artículo 3º.-** Notificar a los integrantes del Comité para que asuman sus funciones conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento.

**Artículo 4º.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el portal de internet del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/FJA

Distribución

- Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Personal
- Órgano de Control Institucional
- Intensados
- Archivo